



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 13 de mayo de 2021
H.C.M. Min. Com. N° 045/21

Señor:
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria de 13 de mayo de 2021, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la Nota Cite: SINTRAB-0017/2021 de 12 de mayo de 2021, remitida por el Sr. Felipe Quiroz Lazcano SECRETARIO GENERAL SINDICATO TRABAJADORES FANCESA, haciendo conocer sus preocupaciones sobre la "posible" designación de Directores y Sindico en FANCESA por el GAMS a los ciudadanos Sres. Armin Cortez Aliaga y Juan Carlos León; señalando que las designaciones sean de profesionales calificados en Administración de Empresas y Técnicos sobre la materia; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado APROBAR la presente MINUTA DE COMUNICACIÓN; decisión asumida en sujeción a los art. 149 y 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo y con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 045/21

Se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del GAMS, en el marco de sus atribuciones y competencias, se digne DELEGAR en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a los Directores y Sindico en FANCESA S.A. a profesionales calificados en Administración de Empresas y Técnicos que conocen sobre la materia.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Sra. Carmen Rosa Torres Quispe
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA H.C.M.